



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP ARQUEÓLOGO GARCÍA BELLIDO

Villanueva de los Infantes
(Ciudad Real)

Índice

1.- Marco normativo del plan de igualdad y convivencia.....	
2. - Datos identificativos del centro:.....	
3.- Justificación.....	
4.- Principios rectores del plan de igualdad y Convivencia	
5.- Planificación general	
5.1.- El diseño ha seguido el proceso siguiente:	
5.2.-Implementación y temporalización.	
5.3. Estrategia para la difusión del Plan de Convivencia.	12
5.4.- Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia:	12
6.- Objetivos	13
7.- Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo delPlan de Igualdad y Convivencia.	14
8.- Evaluación y Memoria.....	14
9. Guía de Recursos.....	16

1.- Marco normativo del plan de igualdad y convivencia

La firma del Acuerdo por la Convivencia en los centros escolares firmado el 31 de agosto de 2006, supuso la elaboración y aprobación del Decreto 3/2008, de 08 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, que nos facilita los instrumentos necesarios para fomentar unas buenas relaciones de convivencia entre todos los miembros de nuestra comunidad educativa y potencia la participación de la misma en la elaboración de las Normas de Convivencia, necesarias para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, sin menoscabar sus derechos y reforzando el papel de las familias en el establecimiento de compromisos educativos y de convivencia.

Además, el Decreto 92/2022 de 16 de agosto, regula la organización de la orientación académica educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

Por último, nuestro Plan de Convivencia e Igualdad se respalda y rige por la vigente normativa que a continuación se enumera:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos de educación infantil y primaria.

- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

2. - Datos identificativos del centro:

- CEIP Arqueólogo García Bellido
- C/ Feria, 1
- Código del centro: 13003440
- Correo electrónico: 13003440.ceip@edu.jccm.es
- Teléfono: 926378003
- Directora: Raquel Villar Pacheco.
- Responsable de bienestar: Ester María Arce Peláez (Orientadora).

3.- Justificación.

El siguiente documento describe el modelo de convivencia e igualdad de nuestro centro educativo.

En él se concretan los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regulan y las actuaciones a realizar. Se coordinan las acciones de toda la comunidad educativa para construir un clima escolar que favorezca la prevención, el tratamiento educativo de los conflictos y una intervención efectiva en la regulación de la convivencia escolar.

El Plan de Convivencia e Igualdad forma parte de nuestro Proyecto Educativo y sus concreciones se incorporarán a la Programación General Anual de cada curso escolar.

Este Plan de Igualdad se vuelve a poner en marcha para continuar dando respuesta a la obligación jurídica y moral que exige adoptar medidas dirigidas a erradicar las situaciones de discriminación por razón de sexo que sufren las mujeres y evitar todos aquellos obstáculos que impiden lograr una participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

El Plan de Igualdad y Convivencia tiene como objetivo primordial la **promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica** de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no- discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Teniendo en cuenta los roles que observa nuestro alumnado en el ámbito familiar, ya que en la mayoría de las familias solo trabaja el padre, siendo la madre la que se dedica a desempeñar las tareas del hogar, es necesario que nuestro alumnado conozca y ponga en valor otras perspectivas de desarrollo personal y profesional.

Nuestro Centro Educativo, tal y como viene recogido en el Proyecto Educativo, potencia una educación para la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo, lo que supone una actitud tendente a superar conductas que incidan en los roles tradicionales hombre y mujer, utilizando una metodología didáctica que proporcione a las alumnas y los alumnos imágenes diversificadas y no convencionales de uno y otro sexo.

Por tanto, se fomenta desde todos los niveles la igualdad real entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género. Inculcamos a nuestro alumnado el respeto por los derechos y libertades fundamentales, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

Es también un principio fundamental de nuestro PEC la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

Para velar por el cumplimiento del Plan de Igualdad y Convivencia en el Centro contamos con la figura de la Responsable de Bienestar y la Comisión de Igualdad y Convivencia.

4.- Principios rectores del Plan de Igualdad y Convivencia

El Plan de Igualdad y Convivencia sigue los siguientes principios:

- **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos

permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.

- **Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- **Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la Comunidad Educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

5.- Planificación general

5.1.- Procedimiento en el diseño, elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia:

El diseño, elaboración y puesta en marcha de este Plan ha seguido el siguiente proceso:

1. Dar a conocer el Plan a los miembros del Claustro, dentro de la nueva normativa LOMLOE.
2. Nombrar a la Responsable de bienestar en el Centro.
3. Reuniones entre Directora, Orientadora, Jefa de Estudios y Responsable de actividades extraescolares para diseñar la programación del Plan de Igualdad y Convivencia dentro de la PGA.
4. Presentar el Plan de Igualdad y Convivencia al Claustro y Consejo Escolar para su aprobación y puesta en marcha.
5. Nombrar al responsable de velar por una igualdad real entre hombres y mujeres en el seno del Consejo Escolar.
6. Mantener la Comisión de Convivencia del Centro.
7. Exponer e informar a la Comunidad Educativa a través del Consejo Escolar el Plan de Igualdad y Convivencia.

5.2.-Actuaciones diseñadas y temporalización.

Nuestro Centro Educativo participa en una serie de planes y programas, los cuales fomentan la igualdad y convivencia entre nuestro alumnado, estos son:

- Programas dentro del Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano.
- Plan Estratégico de Mejora (PROA+).
- Programa "Tú cuentas"

Las actuaciones que a continuación se detallan tendrán su concreción anual en la Programación General Anual teniendo en cuenta la situación del centro, las necesidades detectadas y las propuestas de mejora en materia de igualdad y convivencia reflejadas en la memoria final del curso anterior.

Los instrumentos que utilizaremos para la evaluación, seguimiento y valoración de las actuaciones en la memoria final serán entre otros: cuestionarios o formularios, hojas de registro, observación sistemática y asistemática, rúbricas, escalas de observación, anecdotario, análisis de producciones escolares, y autoevaluación.

- **Actividades/actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información.**

Actuaciones	Temporalización	Responsables
Diseño y elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia para el curso 2024/2025	Primer Trimestre	Responsable de bienestar y convivencia, Eq. Directivo EOA
Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa.	Primer Trimestre	Eq. Directivo EOA
Acciones para dar a conocer y difundir protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a toda la comunidad educativa	Inicio y Final de Curso	Eq. Directivo Coordinador/a de Bienestar y Protección
Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas tanto al alumnado como a las familias y a los profesionales de los centros educativos.	Durante el curso escolar	Responsables de los Talleres
Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.	Durante el curso escolar	Coordinador/a de Bienestar y Protección

- Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

Actuaciones	Temporalización	Responsables
Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.	A lo largo del curso escolar	Responsable de Biblioteca
Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres "En familia: Educar para la vida": de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar...	A lo largo del curso escolar	Entidades colaboradoras: FAD
Formación de la Coordinadora de bienestar y convivencia	Primer trimestre	CRFP
Aplicación de las medidas disciplinarias que se estimen oportunas según NCOF.	Curso escolar.	Equipo directivo.
Aplicación de los protocolos de acoso puedan surgir.	Curso escolar.	Equipo directivo / CAO / Comisión de convivencia del CE.
Celebración de días significativos vinculados a la igualdad y la convivencia	*Fechas abajo indicadas:	Coordinador/a de Bienestar y Protección Comisión de Convivencia

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración democrática de las Normas de aula por niveles ▪ Recordatorio de la Carta de Convivencia del Centro y Normas generales 	Septiembre
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuestas dentro del Plan de transición: -Alumnado mediador y profesorado mediador. -Reducir número de partes o incidencias. -Alternativas creativas para mejorar la Convivencia. ▪ Programa de prevención del acoso escolar #Tú Cuentas. 	Octubre
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derechos del niño (20 de noviembre)Concurso de carteles ▪ Talleres Tú cuentas ▪ Actos del 25 de noviembre Contra la Violencia de género ▪ Cuentacuentos sobre igualdad organizado por el Centro de la Mujer (28 de noviembre) 	Noviembre
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3 de diciembre: día Internacional Personas con Discapacidad. Derribando muros. ▪ Carrera Solidaria Save the children 	Diciembre
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En contra del Bullying y las adicciones a las nuevas tecnologías, Talleres Punto Omega ▪ Día de la no Violencia y la Paz (30 de enero) 	Enero
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La mujer y la niña en la ciencia (11 febrero). 	Febrero
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actos del Día de la mujer (8 de marzo) ▪ Talleres a cargo del Centro de la mujer. ▪ Participación en el Proyecto del Consejo local de la mujer de Vva. de los Infantes "Emprendimiento en clave de mujer" 	Marzo
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Día Internacional TEA (2 de abril). ▪ Día del Libro: Mujeres escritoras y literatas. 	Abril
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 9 de mayo: Día de Europa (por la igualdad de oportunidades) ▪ 15 de mayo: día de las diferentes familias. ▪ 21 de mayo se celebra el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo 	Mayo
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 6 de junio: Día de la Tierra, por un reparto justo de recursos en el planeta. 	Junio

- Actividades / Actuaciones de convivencia, sobre bullying y cyberbullying.

Actuaciones	Temporalización	Responsables
Programas en coordinación con agentes externos (Guardia civil, Instituto de la Mujer)	Actuaciones puntuales	Equipo Directivo Entidades colaboradoras
Talleres con la Asociación Punto Omega	Actuaciones puntuales	Equipo Directivo Entidades colaboradoras

- Actividades / Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

Actuaciones	Temporalización	Responsables
Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos: “rincones” y “banco” del diálogo	A lo largo del curso escolar	Equipo Docente
Realización de talleres formativos para el alumnado relacionados con la interculturalidad.	Actuaciones puntuales	Eq. Directivo Orientadora Entidad colaboradora
Celebración de fiestas pertenecientes a otras culturas dentro del Programa bilingüe: Acción de gracias, Halloween, día de la Francofonía...	Actuaciones puntuales	Equipo de Plurilingüismo

- Actividades / Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, etc.

Actuaciones	Temporalización	Responsables
Continuidad en el desarrollo de la inteligencia emocional.	Anual	Docentes
Uso del “buzón de convivencia/sugerencias”	Anual	EOA
Puesta en marcha de Nuevo de la Patrulla de Mediación en el recreo en Educación Primaria	Anual	EOA
Descansos activos.	Anual	Equipo Docente
Patios inclusivos	Anual	Equipo Docente
Registro de incidencias y propuestas de mejora de los implicados	Anual	Equipo Docente

- Actividades / Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la inclusión educativa y atención a la diversidad:

Actuaciones	Temporalización	Responsables
Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico: tertulias, dos profesores en el aula, etc.	Anual	Equipo Docente Equipo Directivo
Uso igualitario y no sexista del lenguaje, las imágenes y la temática del material didáctico.		
Formación del profesorado e Implementación del Diseño Universal de Aprendizaje	Todo el curso	Docentes
Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.	Inicio de curso	Responsable de Lectura y Biblioteca Equipo Docente
Pictografiado de los diferentes espacios del Centro como Apoyo	Inicio de curso	EOA
Adecuación de espacios y rincones con Recursos para alumnado TEA	Inicio de curso	Equipo docente

- Actividades / Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

Actuaciones	Temporalización	Responsable
Desarrollo de programas para la mejora del éxito educativos: PROA+	Todo el curso	E. Directivo
Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje.	Final de curso en Infantil 5 Años.	Orientadora
Desarrollo del Plan de Estimulación del lenguaje en Educación Infantil	Todo el curso	AL- Programa PROA+
Desarrollo de programas de transición entre etapas.	Inf – Primaria: Final de curso 6º-ESO: a lo largo del curso	Equipo Directivo Orientadora Tutoras Especialistas de tercer ciclo
Desarrollo de programas de hábitos y técnicas de estudio.	Todo el curso: 6ºE Primaria	Profesor PreparaT
Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, docencia, compartida.	Todo el curso escolar	Docentes de refuerzo EOA Tutores/as

5.3. Estrategia para la difusión del Plan de Convivencia.

Una vez que el Plan de Igualdad y Convivencia haya sido informado al Claustro y aprobado por el Consejo Escolar, se llevará a cabo la difusión de los objetivos y líneas de actuación para despertar sensibilidad en el conjunto de la comunidad educativa, acerca de la importancia de la mejora de la convivencia en el centro escolar: profesorado, alumnado, tutorías con padres, reuniones específicas, blog o web del centro, jornadas específicas de información, etc.

Así mismo, la Comunidad Educativa será informada de todas las actuaciones que el centro lleve a cabo en relación con la convivencia y que requiera su participación e implicación directa.

5.4.- Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia:

El seguimiento del Plan de Convivencia se llevará a cabo durante el curso escolar a través de las siguientes fases y actuaciones:

1.- Evaluación inicial o diagnóstica:

Previa a la realización del PIC: teniendo como referente lo recogido en la memoria del curso anterior.

2.-Evaluación procesual:

- Permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas.
- Se realizará un seguimiento trimestral coincidiendo con las reuniones de CCP como uno de los puntos principales de la misma.
- Se recogerán propuestas de mejora por parte de los ciclos para conseguir el mejor desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Se recogerán en el “Registro de Incidencias” (Anexo) todas aquellas situaciones que se produzcan a lo largo del curso escolar y que serán informadas a Jefatura de Estudios.

3.- Evaluación final:

Realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Análisis de causas en caso de dificultades.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.

- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

6.- Objetivos

El CEIP Arqueólogo García Bellido se basa en los principios y fines educativos para el desarrollo de la autonomía pedagógica y organizativa del centro, recogidos en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Con el desarrollo de las diferentes actuaciones y actividades pretendemos conseguir los siguientes objetivos:

- Dar visibilidad ante el alumnado de las desigualdades existentes en la Sociedad en la que vivimos.
- Impulsar actitudes de respeto y tolerancia y no discriminación por razones de identidad o expresión de género.
- Potenciar los valores de una sociedad democrática.
- Pretender la consecución de una educación integral en la que se desarrollen valores humanos tales como la libertad, responsabilidad, respeto, el esfuerzo, la convivencia en paz y la solidaridad.
- Impulsar campañas y actividades de sensibilización para visibilizar la diversidad sexual y de género.
- Valorar la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

7.- Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia (en torno a efemérides concretas).

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración democrática de las Normas de aula por niveles ▪ Recordatorio de la Carta de Convivencia del Centro y Normas generales 	Septiembre
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuestas dentro del Plan de transición: -Alumnado mediador y profesorado mediador. -Reducir número de partes o incidencias. -Alternativas creativas para mejorar la Convivencia. ▪ Marcha por la mujer rural a cargo del Centro de la mujer de la localidad ▪ Programa de prevención del acoso escolar #Tú Cuentas. 	Octubre
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derechos del niño (20 de noviembre)Concurso de carteles ▪ Talleres Tú cuentas ▪ Actos del 25 de noviembre Contra la Violencia de género ▪ Cuentacuentos sobre igualdad organizado por el Centro de la Mujer (28 de noviembre) 	Noviembre
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3 de diciembre: día Internacional Personas con Discapacidad. Derribando muros. ▪ Carrera Solidaria Save the children 	Diciembre
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En contra del Bullying y las adicciones a las nuevas tecnologías, Talleres Punto Omega ▪ Día de la no Violencia y la Paz (30 de enero) 	Enero
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La mujer y la niña en la ciencia (11 febrero). ▪ Talleres y actividades de aula para fomentar en las niñas el interés y motivación por profesiones tradicionalmente masculinas. 	Febrero
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actos del Día de la mujer (8 de marzo) ▪ Talleres a cargo del Centro de la mujer. ▪ Participación en el Proyecto del Consejo local de la mujer de Vva. de los Infantes “Emprendimiento en clave de mujer” 	Marzo
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Día Internacional TEA (2 de abril). ▪ Día del Libro: Mujeres escritoras y literatas. 	Abril
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 9 de mayo: Día de Europa (por la igualdad de oportunidades) ▪ 15 de mayo: día de las diferentes familias. ▪ 21 de mayo se celebra el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo 	Mayo
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 6 de junio: Día de la Tierra, por un reparto justo de recursos en el planeta. 	Junio

8.- Evaluación y Memoria

El Plan de Igualdad y Convivencia será evaluado por la CCP, en reuniones celebradas mensualmente, y por el Claustro a final de Curso.

La primera valoración tendrá por objeto evaluar el proceso de diseño y elaboración del Plan, así como el desarrollo e implementación hasta la fecha. Además, se dará a conocer la formación de afianzamiento que sea recibida por la responsable de Coeducación del Centro y por otros profesionales.

El Consejo Escolar será informado de dicha valoración y será el órgano que recoja las aportaciones que pueda realizar la comunidad educativa.

En el tercer trimestre se evaluarán las actividades, las actuaciones realizadas, los resultados obtenidos, acciones de difusión, así como las propuestas de mejora a tener en cuenta en la posible renovación del Plan de Igualdad.

Con todas las conclusiones y aportaciones, se redactará la Memoria Final

9. Guía de Recursos.

Tendremos en cuenta para las diferentes actuaciones y actividades que vamos llevar cabo dentro del Plan de Igualdad y Convivencia el siguiente banco de recursos:

- <https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planesprogramasconsejeria/pilotajes/proyectos-relacionados-educacion-igualdadtolerancia-dive-1>
- <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEducacion/MaterialesDidacticos/Material esDidacticos.htm>
- “NI MÁS NI MENOS”. GOBIERNO DE ARAGÓN: COLECCIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Los estereotipos de género (5º, 6º primaria):

http://carei.es/wp-content/uploads/01_Unidad-1.-Los-estereotipos-de-g%C3%A9nero-1.pdf

- MUJERES CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS. IES ÁLVAREZ CUBERO– PRIEGO:

<https://view.genial.ly/620605beb43d090018ef8579/interactive-content-11fmural-interactivo-cientificas-espanolas>

- DOCUMENTAL SOBRE LA MUJER Y LA CIENCIA. IES BLAS INFANTE DE CÓRDOBA:

<https://youtu.be/eCAFtFy36ks>

- Eso no es amor: 30 retos para trabajar la igualdad. Marina Marroquí.
- “MALETÍN DE COEDUCACIÓN”. PROYECTO NÉMESIS.FUNDACIÓN MUJERES

<http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/default.htm>

- PROPUESTA DIDÁCTICA “CAMINANDO JUNTOS HACIA LA IGUALDAD” GOBIERNO DE CANARIAS:

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/educarigualdad/propuesta_didactica8Marzo2012.pdf

- #QUENOTEENREDEN. VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RED. JUNTA DE EXTREMADURA:
- https://emtic.educarex.es/nativosdigitales_materiales/secundaria/violenciagenero/guia_ES_13_Violencia_de_genero_en_la_Red.pdf

ANEXO

ALUMNO/A:			
GRUPO:		DOCENTE	
FECHA:			
INCIDENTE:			
MEDIDAS:			
ALUMNO/A:			
GRUPO:		DOCENTE	
FECHA:			
INCIDENTE:			
MEDIDAS:			
ALUMNO/A:			
GRUPO:		DOCENTE	
FECHA:			
INCIDENTE:			
MEDIDAS:			